

## Convocatoria del Ayuntamiento de Barcelona para el reconocimiento de las personas represaliadas por el tardofranquismo



El Ayuntamiento de Barcelona ha publicado las **bases** que regulan el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de la declaración de persona represaliada por el tardofranquismo. Esta iniciativa tiene por finalidad reconocer a aquellas personas, vecinas de la ciudad, que en el período comprendido entre los años 1960 y 1978 sufrieron violaciones de derechos en su lucha por la defensa y la recuperación de las libertades democráticas, sindicales o de los derechos nacionales o del autogobierno de Cataluña, así como por la igualdad entre hombres y mujeres. Las solicitudes serán analizadas y evaluadas por una Junta de Valoración integrada por dos profesionales del ámbito psicológico, dos del ámbito histórico y dos juristas.

Más información:  
[https://ajuntament.barcelona.cat/dretsidiversitat/es/noticia/convocatoria-de-reconocimiento-a-las-personas-represaliadas-por-el-tardofranquismo\\_963836](https://ajuntament.barcelona.cat/dretsidiversitat/es/noticia/convocatoria-de-reconocimiento-a-las-personas-represaliadas-por-el-tardofranquismo_963836)

27/8/2020